



C I R C U L A R CSJBOC19-40

Fecha: 5 de junio de 2019

Para: Jueces Promiscuos del Circuito y Municipales del Distrito Judicial de Cartagena.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: “Implementación de Justicia XXI WEB-Julio 2019”

Conforme lo aprobado en la sesión de la Sala realizada el día 30 de mayo de 2019, se decidió por parte de la seccional promover la implementación del sistema de información de gestión de procesos y manejos documental (Justicia XXI) en ambiente Web, por lo que se les insta para que de manera decidida procedan a utilizar el mecanismo mencionado en aras de alcanzar el propósito de la puesta en marcha de este instrumento a partir del **1 de julio de 2019**, esto es, con posterioridad a la capacitación que se llevará a cabo el 21 de junio del mencionado año.

Esto, en aras de impactar de favorablemente el quehacer judicial así como en el servicio al usuario, amén de dar mayor transparencia y credibilidad al trámite judicial.

Por eso, se les invita para que procedan a elevar sus inquietudes al ingeniero Luis Gabriel Gómez Rocha, Coordinador del Área Gestión Tecnológica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, vía whatsapp al número 3166234084 o por correo electrónico a la dirección lgomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co., al tiempo que, a solicitar el usuario y contraseña para el ingreso a la plataforma.

Se les recuerda que, con la implementación que se está propendiendo para que inicie el 1 de junio de 2019, se le daría aplicación a lo descrito en el Artículo 5 del Acuerdo No. 1591 de 2002, “*por el cual se establece el sistema de información y gestión de procesos y manejo documental (Justicia XXI)*”, configurándose por ende, la utilización de la plataforma como obligatoria.

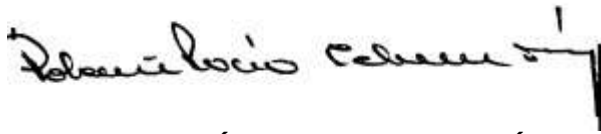
Para efecto de la implementación, la seccional considera que la inclusión de las actuaciones será a partir de los procesos que se reciban a 1 de julio de 2019 y el diligenciamiento de actuaciones de los procesos con radicados anteriores a esta fecha, deberán ser creados en la medida que deba ser ingresada alguna novedad.

Circular No. 2

Anexamos a esta circular manual del usuario del sitio web y video ilustrativo sobre el manejo del aplicativo.

Los videos instructivos pueden observarse en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/lgomezr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Forms/All.aspx?cid=d1f026bd-a1dd-4bf0-b1b8-9e05a9ab8a65&RootFolder=%2Fpersonal%2Flgomezr_cendoj_ramajudicial_gov_co%2FDocuments%2FJusticia%20SXXI%20Web&FolderCTID=0x012000B5D76CCD9EA4564D863B57FC620ECC99

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta
PRCR /

Anexos: 44 folios.